



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0017629/2018

VISTO:

El proyecto de Convenio Específico que la Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva a fojas 61/73 a suscribir con la firma LABORATORIO INBIOMED S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que el referido acuerdo tiene por objeto la generación de conocimiento con la finalidad de obtener tecnologías relevantes y desarrollar los recursos aplicables para la concreción de un proyecto de I+D+I;

Que a fojas 34 se han elaborado los informes de Pertinencia, de Personal Interviniente, Económico-Financiero y de Infraestructura exigidos por la reglamentación vigente;

Que a fojas 41/60 se ha agregado la documentación que acredita el carácter del firmante por el Laboratorio;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico que en proyecto corre a fojas 61/73 y que forma parte de la presente, a celebrar con el LABORATORIO INBIOMED S.A. a los fines de que se trata, y suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

